

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ

Ley N° 12217

AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 14 -01-2024-ALC-MDL

Lobitos, 22 enero del 2024.

VISTO:

La Carta N°15-12-2023-RO/ING.JLCS emitida por el Ing. Juan Luis Castro Sirlupu, Carta N°16-2023-RC/C.IBN&A del Representante Común Eduardo Teodoro Palacios Muro, Carta N°08-12-2023-INSP.MAAN emitido por el Inspector de Obra, el Informe N°392-2023/MDL-JUDUO-ING.MAAN de la Unidad de Desarrollo Urbano y Obras, Informe N°002-2024-DDUI-MDL de la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura y el Informe N°15-1-2024-MDL/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica referente a la Aprobación de **CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO, ACTUALIZADO Y LA PROGRAMACIÓN CPM DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO EN EL SECTOR BELLAVISTA DEL DISTRITO DE LOBITOS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA CUI N°2546586.**

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N°27972, las Municipalidades son órganos de gobierno, promotores del desarrollo local; tienen personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía administrativa, política y económica en los asuntos de su competencia.

Que, mediante **Carta N°15-12-2023-RO/ING.JLCS** de fecha 28 de diciembre del 2023 emitido por el Ing. Juan Luis Castro Sirlupu presenta cronogramas actualizados de ejecución de Obra: Creación del Campo Deportivo en el Sector Bellavista del distrito de Lobitos, Provincia de Talara, departamento de Piura, CUI N°2546586", e indica que habiendo sumido el cargo de residente de obra y precisando el cumplimiento de lo dispuesto por Ley de Contrataciones del Estado se hace entrega del cronograma actualizado a la fecha de reinicio de ejecución de obra, con un plazo de ejecución de obra de 90 días calendarios, con fecha de inicio de 10 de febrero del 2023 hasta el 17 de octubre del 2023, para la ejecución de la obra en referencia, para su revisión y aprobación.

Que, a través de la **Carta N°16-2023-RC/C.IBN&A** de fecha 28 de diciembre del 2023, el Ing. Eduardo Teodoro Palacios Muro, alcanza los cronogramas valorizados y PCM actualizados de ejecución de obra, para su revisión y trámite correspondiente.

Que, con **Carta N°08-12-2023-INSP.MAAN** de fecha 28 diciembre del 2023, el Ing. Manuel Armando Arellano Neyra informa lo siguiente que el Consorcio IBN & ASOCIADOS solicita la aprobación de cronogramas de obra actualizados por ampliación de plazo N°01 de la Obra: Creación del Campo Deportivo en el Sector Bellavista del distrito de Lobitos, Provincia de Talara, departamento de Piura, CUI N°2546586", e indica que una vez aprobada la ampliación de plazo N° 01 mediante Resolución de Alcaldía N°338-12-2023-MDL-ALC, el contratista presenta una actualización del programa de Ejecución de Obra según el artículo 202° del Reglamento de Contrataciones del Estado, para su debida aprobación mediante resolución. Cumpliendo con revisar y dar conformidad al reiterativo de la regularización del programa de ejecución de obra, presentada por el contratista. Concluyendo que la nueva fecha de culminación de plazo de la obra en referencia es el día 17 de octubre del 2023 y se proceda a su aprobación mediante acto resolutorio la actualización del Cronograma Valorizado y PERT-PCM al reinicio de la Obra "Creación del Campo Deportivo en el Sector Bellavista del distrito de Lobitos, Provincia de Talara, departamento de Piura.

Alineados con su gente ₁

facebook: Municipalidad Distrital de Lobitos

Nuevo Lobitos Mz A2 - Lobitos - Talara - Piura

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ
Ley N° 12217



Que, con Informe N°392-2023/MDL-JUDUO-ING.MAAN de fecha 29 de Octubre del 2023 la Unidad de Desarrollo Urbano y Obras señala que se recepcionó el documento referente a la actualización del programa de ejecución de obra, cuyo plazo de culminación es el 17/10/2023 y aprobar mediante Acto Resolutivo con eficacia anticipada, la actualización del cronograma valorizado y PERT-CPM al inicio de obra "Creación de Campo Deportivo en el Sector Bellavista del distrito de Lobitos, provincia de Talara, departamento de Piura CUI N°2546586". Su despacho cumple con revisar y dar conformidad a la solicitud de la actualización del programa de ejecución de obra.



Que, a través del Informe N°002-2024-DDUI-MDL de fecha 8 de enero del 2024 de la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura comunica que en atención a los antecedentes y a la opinión del Inspector Ing. Manuel Armando Arellano Neyra remite a la entidad otorga su conformidad a los calendarios actualizados y recomienda su aprobación mediante acto resolutivo del calendario de avance de obra valorizado, actualizado y programación CPM, en atención a la ampliación de plazo N°01 por 15 días calendarios.

Que, mediante Informe N°15-01-2024-MDL/OAJ de fecha 19 de enero del 2024 la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión recomendando se expida el acto resolutivo de aprobación de cronograma valorizado, actualizado y programación CPM, teniendo que cuenta con la conformidad de la Unidad de Desarrollo Urbano y Obras y la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura; situación que amerita se expida el acto resolutivo correspondiente.

Que, estando a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante D.S N°004-2019-JUS, en el Título Preliminar, Artículo IV, numeral 1.7 establece el Principio de Presunción de Veracidad; por lo que se presume que lo contenido en los informes y demás documentos del presente Expediente Técnico, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman y que han sido verificados por sus emisores.

Que, a mérito de lo expuesto en los considerandos precedentes, y con las facultades conferidas en el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO, ACTUALIZADO Y PROGRAMACION CPM DE LA EJECUCION DE LA OBRA "CREACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO EN EL SECTOR BELLAVISTA DEL DISTRITO DE LOBITOS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA CUI N°2546586.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura, y a la Unidad de Desarrollo Urbano y Obras el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Unidad de Tecnologías de la Información queda encargada de la difusión de la presente resolución en el Portal Web de la institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C
ARCHIVO.
ALCALDIA.
G.M
DDUI.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LOBITOS
ALCALDIA
Prof. Ricardo Bancayan Eche
ALCALDE

Alineados con su gente 2